

## **ATENTO AVISO A TODA LA COMUNIDAD FaM-UNAM:**

Mediante acuerdos tomados por el H. Consejo Técnico de la Facultad de Música, se encomendó al profesor Samuel Pascoe Aguilar, impartir las asignaturas de Conjuntos Orquestales y Conjuntos Instrumentales a partir del semestre 18-2, con la finalidad de dirigir la Orquesta Sinfónica “Estanislao Mejía” de la FaM. Lo anterior, en virtud de la negativa del profesor Sergio Ismael Cárdenas Tamez a participar en el recién creado proyecto académico Taller de Ópera de la FaM, así como el hecho de que después de 13 años, es importante que otros profesores de nuestra Facultad, con el perfil de dirección orquestal, tengan la oportunidad de aportar sus distintas perspectivas a la misma.

En ese sentido, el nombramiento del Profesor Sergio Cárdenas, sigue vigente como *Profesor Ordinario de Carrera Titular “B”, Tiempo Completo*, en el área de *Interpretación con especialidad en Conjuntos Orquestales y Música de Cámara*, con 6 horas de docencia frente a grupo en la asignatura de Música de Cámara; las restantes 34 horas del total de 40, correspondientes a su nombramiento antes mencionado, continuarán siendo destinadas a labores de tutoría, investigación, difusión de la cultura, apoyo institucional y superación académica.

Por lo que el cambio no vulnera de ninguna manera los derechos laborales del profesor Cárdenas, ya que la dirección artística de la Orquesta Sinfónica Estanislao Mejía, no corresponde a algún puesto, área o plaza adscrita a esta Facultad de Música, consecuentemente, no existe un despido injustificado, rescisión ni destitución alguna.

Por otra parte, la Orquesta Sinfónica “Estanislao Mejía”, así como todos los otros grupos artísticos que tienen el carácter de ser representativos de la Facultad, tienen como finalidad contribuir al desarrollo académico de la comunidad de la FaM, especialmente en proyectos que fomenten el trabajo colaborativo entre las diferentes áreas que la conforman. En razón de lo anterior, todos los profesores de nuestra facultad tienen el derecho de impartir su cátedra de manera libre y sin obstáculos de cualquier tipo. Asimismo, los profesores tienen la obligación de respetar la actividad académica y artística de sus pares.

Finalmente, se les invita a todos los alumnos que les corresponde cursar la asignatura de Conjuntos Orquestales y Conjuntos Instrumentales, a continuar participando en las audiciones de los ensambles orquestales de su elección.

**FACULTAD DE MÚSICA DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO.**